



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

El Pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2024, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la licitación pública, con tramitación urgente, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de la finca "Vaqueril Alto" de titularidad municipal.

1.- Órgano de contratación.

Pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo.

2.- Objeto del contrato.

Arrendamiento del aprovechamiento cinegético de la finca municipal "Vaqueril Alto".

3.- Tipo de licitación

Subasta, CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €), más IVA, mejorable al alza.

4.- Exposición de expediente de información.

En la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Domicilio: Plaza de la Constitución, 1, 45692 Malpica de Tajo.

Sede electrónica: malpicadetajo.sedelectronica.es

Teléfono: 925.87.72.11

Fax: 925.97.72.91

5.- Plazo y presentación de proposiciones.

En la Oficina municipal en horario de 9:00 a 14:00 horas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

La documentación a presentar será la que se indica en el Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas que rige el presente concurso y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

6.- Fianzas.

Provisional: 3% del precio base fijado para el objeto de la licitación.

Definitiva: 10% del precio de adjudicación del contrato de aprovechamiento cinegético.

7.- Apertura de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 14:00 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

En Malpica de Tajo, a 11 de marzo de 2024.- El Teniente de Alcalde, Daniel Arrogante Guerrero.

Nº. I.-1358